

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALITRE “EMAPAS EP”

Cuando un usuario solicite el cambio de titular de la cuenta se deben aplicar los siguientes pasos:

1. En caso de que una persona natural o jurídica quiera hacer cambio de titular de la cuenta, se debe suscribir un contrato con la EMAPAS-EP y asumir todas las obligaciones que se encuentren pendientes.
2. En caso de fallecimiento del propietario: Autorización escrita de los herederos o posesión efectiva de los herederos.
3. En caso de inquilinos: Presentar el contrato de arrendamiento vigente y notariado.
4. Si el nuevo titular desea suscribir un convenio de pago, se lo realizara tomando en consideración los pasos establecidos para el convenio de pagos.

Los documentos habilitantes serán aplicables según sea el caso.

En caso de cambio de propietario del bien inmueble:

1. Recibo del pago del impuesto predial actualizado.
2. Certificado de la historia de dominio actualizado, emitido por el registrador de la propiedad.
3. En caso de compra venta del bien mueble, el vendedor debe entregarla saneada, es decir no debe adeudar valores a la EMAPAS-EP.
4. No adeudar ningún valor monetario con la EMAPAS-EP.
5. La EMAPAS-EP debe entregar certificado de no adeudar.

El trámite debe realizarse en las instalaciones de la empresa en el horario de 8:00 am hasta 17:00 pm, por medio de la oficina de atención al usuario ubicados en: Sector Martha Pacheco. Av. Vernaza Mz 33, solar 27-A.

El tiempo de respuesta estimado es 15 días mientras se hace la revisión correspondiente.